



## ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

### PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. JICA-L1223-RSND-EEASA-DI-OB-004

#### REMODELACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS SAN JOSÉ DE VERACRUZ, ALIMENTADORES ARAJUNO Y VERACRUZ, EL DANUBIO Y ALIMENTADOR 3F POMONA

En Puyo, el 18 de marzo de 2021, en la oficina de la Sección Técnica del Departamento Zona Oriental Pastaza, DZOP de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, y en atención al Art. 23 del Reglamento General de aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dispone la Convalidación de errores de forma, para lo cual se reúne la Comisión Técnica integrada por:

- Ing. Arturo Meneses, Presidente Comisión;
- Ing. Marco Lozay, Miembro de la Comisión;
- Ing. Diego Álvarez Titular del área requirente; y,
- Lic. Verónica Manyá en calidad de secretaria

Para que, conforme a lo dispuesto en el cronograma establecido en el proceso No. JICA-L1223-RSND-EEASA-DI-OB-004, REMODELACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS SAN JOSÉ DE VERACRUZ, ALIMENTADORES ARAJUNO Y VERACRUZ, EL DANUBIO Y ALIMENTADOR 3F POMONA, elaborar el acta de convalidación de errores.

#### PRIMERO:

De acuerdo al memorando No. PE-0318-2021, Presidencia Ejecutiva remite a Dirección del Departamento Zona Oriental Pastaza, seis ofertas físicas hasta las 15:00 del 25 de febrero de 2021.

#### SEGUNDO:

El 25 de febrero del 2021 a las 16:30 en la sala de reuniones de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA en el octavo piso del edificio institucional, ubicado en la Av. 12 de noviembre 11-29 y Espejo según el cronograma del proceso de Licitación Pública Nacional No. JICA-L1223-RSND-EEASA-DI-OB-004, se procede al acto de apertura de las ofertas, cuyos resultados constan en el acta respectiva.

#### TERCERO:

Los Comisión Técnica a cargo del proceso de Licitación Pública Nacional No. JICA-L1223-RSND-EEASA-DI-OB-004 se reúne para dar cumplimiento a las disposiciones en la etapa de convalidación de errores, procede a la revisión y análisis de la documentación presentada y en atención a lo dispuesto en el Art. 152 de la resolución RE-SERCOP-2016-0000072, se determina que en el presente proceso los oferentes cumplieron con los requerimientos solicitados, en consecuencia, no es necesario la convalidación de errores.



**CUARTO:**

Sin más que tratar y siendo las 11:30, se da por finalizada la presente Acta, firmando de conformidad los miembros de la Comisión Técnica:

Ing. Arturo Meneses C.  
**PRESIDENTE COMISIÓN**

Ing. Marco Lozay C.  
**MIEMBRO COMISIÓN**

Ing. Diego Álvarez J.  
**TITULAR ÁREA REQUIRENTE**  
AM/DA/ML/vm

Lic. Verónica Manya M.  
**SECRETARIA COMISIÓN**